

Inicio

Ponencias

Mesa 1

Mesa 2

Mesa 3

Málaga

23, 24 y 25  
de octubre  
de 2014

## Recuperación de Silos. El caso de Alcalá la Real (Jaén)

● SHEILA PALOMARES ALARCÓN

### Resumen

Durante la década de los cuarenta y hasta mitad de los cincuenta, España se fundamenta en la intervención del Estado en todos los ámbitos y, es en este momento en el que se inicia la "Red Nacional de Silos y Graneros" con el fin de controlar la producción triguera. Este organismo construirá cientos de silos y graneros repartidos por todo el territorio español.

Estas edificaciones en la actualidad se hallan la gran mayoría en desuso, aunque cada vez son más los casos de silos recuperados como el silo de Alcalá la Real, disfrutado por los vecinos de este municipio y aprovechado por la administración.

**PALABRAS CLAVE:** Silo, Alcalá la Real, Reuso, SENPA

### Abstract

During the 1940s and up to half of the 1950s, Spain is based on the intervention of the State in all areas. In this moment begins the "Red Nacional de Silos y Graneros" in order to control the wheat growing. It will build hundreds of silos and barns throughout all the Spanish territory.

Nowadays, most of these buildings are in disuse, although fortunately, increasingly there are more cases of silos recovered. The silo of Alcalá la Real is one of these examples which is enjoyed by the residents and it is exploited by the administration.

**KEY WORDS:** Silo, Alcalá la Real, Recover, SENPA

## 1. COMUNICACIÓN

Hace unos meses una sorprendente noticia llenaba los telediarios y la prensa: El FEGA, es decir, el Fondo Español de Garantía Agraria, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, permitía la enajenación de más de un centenar de inmuebles, de los que 14 están en Andalucía según se describe en el Real Decreto 2/2014, de 10 de enero:

"El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), cuenta en su patrimonio con una amplia infraestructura de silos utilizada tradicionalmente para la gestión de las compras y almacenamiento público de cereales, como parte integrante de las actuaciones de intervención y regulación de mercados. Dichos silos han venido funcionando sin interrupción durante décadas, si bien, como consecuencia de la reducción progresiva de la intervención de productos agrícolas en el seno de la UE, hoy en día resultan prácticamente inservibles. Esta falta de utilidad ha propiciado que muchas de dichas infraestructuras estén en una situación de abandono.

Considerando que el mantenimiento de una red de almacenamiento representa un coste elevado que es difícil de justificar, y que no existe una previsión clara de utilización en el futuro, dada la situación de franco deterioro en que se encuentran, se considera imprescindible proceder a su enajenación, como único medio de posibilitar que dicha infraestructuras puedan ser utilizadas para otros fines que contribuyan a la creación de empleo y la reactivación de la economía."

El objetivo de esta comunicación, y al hilo de todo lo que puede acontecer tras la publicación de este Real Decreto, es mostrarle el interesante caso de intervención en el silo de Alcalá la Real, reutilizado desde 2003 como consecuencia de una reestructuración previa del sector en los años 90 y que puede ser un ejemplo de cara a la nueva situación de estos edificios.

### 1.1.: Introducción

Según la Real Academia Española, un silo es:

1. m. Lugar subterráneo y seco en donde se guarda el trigo u otros granos, semillas o forrajes. Modernamente se construyen depósitos semejantes sobre el terreno.
2. m. Lugar subterráneo, profundo y oscuro.
3. m. Depósito subterráneo de misiles.

El que predomine el concepto de lugar subterráneo es debido a que así lo ha sido a lo largo de la historia antigua. Hay que considerar que la actividad del almacenamiento del grano se ha manifestado en diferentes formas



Inicio

Ponencias

Mesa 1

Mesa 2

Mesa 3

Málaga

23, 24 y 25  
de octubre  
de 2014

## Recuperación de Silos. El caso de Alcalá la Real (Jaén)

● SHEILA PALOMARES ALARCÓN

arquitectónicas mayormente bajo tierra.

El origen de los silos verticales se atribuye a la invención del elevador del grano en 1842 por Joseph Dart<sup>1</sup> quien tuvo una nueva visión del silo americano. Esta tipología llegó años después a España de la mano del Estilo Internacional aunque de manera muy tímida. La construcción de silos en España se inició en 1930 con la construcción de dos silos de entidades particulares<sup>2</sup>.

### 1.2.: Fondo Español de Garantía Agraria

La red de silos y almacenes del SENPA (Servicio Nacional de Productos Agrarios) de importante patrimonio estatal comenzó a desarrollarse a partir de la creación de un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo en 1937 cuyo objetivo era que se cumplieran los diferentes estudios y propuestas de normas que aprobaba el Gobierno. Era dependiente de la Comisión de Agricultura y trabajo agrícola de la Junta Técnica del Estado.<sup>3</sup>

Hay que considerar que la producción triguera en España era extremadamente irregular como consecuencia de la variación pluviométrica de un año a otro, así como de la variación térmica con grandes oscilaciones que implicaban la necesidad de lograr una protección térmica para estas construcciones que alojaban el trigo. Esto conllevaría a crear “coyunturas” variables a la hora de almacenar y comercializar el trigo, motivo por el cual, la Red Nacional del Trigo debía reunir a la vez las 3 condiciones siguientes:

- Hacer posible la compra de trigo de los agricultores y su almacenamiento en locales ubicados en puntos estratégicos de las zonas productoras, generalmente situados en el interior de la península.*
- Conservación de una reserva nacional al final de cada campaña, de cuantía adecuada para compensar en parte deficiencias iniciales de una posible cosecha inferior, en la campaña siguiente.*
- Posibilidad de recibir en puertos, trigos de importación en años deficitarios o de expedir trigos especiales y aún posibles excedentes, en años de cosechas reiteradamente superiores al consumo.*

En ese momento el país era deficitario: el mercado era nacional, existía un monopolio en el comercio del trigo y se mantenía el régimen de comercio de Estado<sup>4</sup>

- SALAMANCA CASCOS, D. 2008. Los gigantes del siglo XX. Reinterpretación en el siglo XXI. Trabajo de investigación tutelada para optar al diploma de estudios avanzados. p.35
- CAVERO BLECUA, M. 1959, Ponencia sobre la Red Nacional de Silos en España. Los diversos tipos de silos y su construcción, Ministerio de Agricultura, Madrid. p.6
- GARCÍA GONZÁLEZ, A. & SÁNCHEZ-ALTOMURO VERA, B. 1962, “Compendio de Disposiciones Fundamentales Relativas al Servicio Nacional del Trigo”, Madrid. p.2

En 1941 se convocó un primer concurso de proyectos del Servicio Nacional del Trigo y en 1944 se iniciaron las contrataciones de las primeras obras aunque no fue hasta 1951 cuando se inauguraron los primeros silos construidos de un Plan de la Red Nacional de Silos y Graneros de 437 silos con capacidad de 749.200 Toneladas y 631 graneros con capacidad de 417.600 Toneladas<sup>5</sup>, situados estratégicamente teniendo en cuenta las líneas de ferrocarril y los nudos de comunicación. La red de silos, se planificó según su capacidad por unidades y distribución regional, localizándose fundamentalmente en zonas productivas.

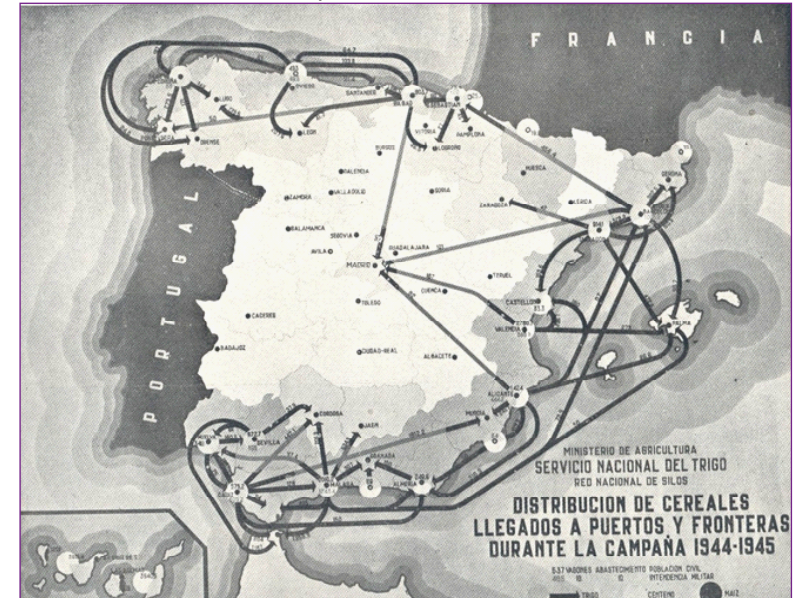


Imagen 1. 1947. Esquema RNSG<sup>6</sup>

Entre los años 1945 y 1986 se construyeron 663 silos y 275 graneros, constituyendo a partir de los años 70 una segunda fase de la red de silos

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 1994, “Reordenación y redimensionamiento de la red de silos del SENPA”, Gabinete Técnico del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Madrid.p.5
- CAVERO BLECUA, M. 1959, Ponencia sobre la Red Nacional de Silos en España. Los diversos tipos de silos y su construcción, Ministerio de Agricultura, Madrid. p.5,6
- <http://www.silosygraneros.es/>



Inicio

Ponencias

Mesa 1

Mesa 2

Mesa 3

Málaga

23, 24 y 25  
de octubre  
de 2014

## Recuperación de Silos. El caso de Alcalá la Real (Jaén)

● SHEILA PALOMARES ALARCÓN

en los que las unidades serían más operativas, con características técnicas más avanzadas, pero situados prioritariamente en zonas de producción y no de consumo. Tampoco estarían próximas a puertos, y ya en los años 90 muchos de los locales de la red de almacenamiento SENPA, difícilmente reunían las condiciones de idoneidad para un almacenamiento moderno, eficaz y prolongado.

Hasta mayo de 1984, el sector del trigo funcionaba en régimen de monopolio estatal y el resto de cereales estaban sometidos a precios de intervención que garantizaban su compra por el Estado. Tanto Servicio Nacional del Trigo (SNT) como Servicio Nacional de Cereales (SNC) y Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), tuvieron una actuación muy intensa en la compra, almacenamiento y venta de cereales con una utilización muy elevada de la Red Nacional de Silos. Como consecuencia de la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 y el sometimiento a legislación comunitaria, la intervención es más limitada y como consecuencia se reduce la utilización de las diferentes unidades de almacenamiento.

Es por ello que en 1985 se realiza un primer estudio sobre las necesidades de la red y se establece una primera Red Básica, bajo el control de la Administración, partiendo de la fijación de unos niveles de intervención teórica en cada provincia y la selección en cada territorio de los almacenes necesarios para su gestión teniendo en cuenta su tamaño, características y ubicación<sup>7</sup>.

Buscando la operatividad, modernidad, a la vez que favorecer el sector privado, el organismo optó en los años 90 por la cesión ordenada de las unidades de almacenamiento menos operativas mediante:

- *Desafección a la Dirección de Patrimonio, de acuerdo con la ley de Patrimonio, transfiriendo la titularidad del SENPA a la citada Dirección General del Patrimonio.*
- *Reversión a Ayuntamientos, de acuerdo con el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, para unidades de almacenamiento construidas sobre terrenos cedidos por los citados Ayuntamientos.*
- *Reversión a particulares expropiados, para unidades de almacenamiento construidas sobre terrenos de particulares al desaparecer la función de utilidad pública que motivó la aplicación de la ley de expropiación forzosa.*
- *Cesión gratuita en uso a ayuntamientos<sup>8</sup>.*

7. FEGA: [https://www.fega.es/PwfGcp/es/regulacion\\_mercados/almacenamiento\\_publico/Red\\_basica\\_de\\_almacenamiento/Red\\_basica\\_de\\_almacenamiento.jsp](https://www.fega.es/PwfGcp/es/regulacion_mercados/almacenamiento_publico/Red_basica_de_almacenamiento/Red_basica_de_almacenamiento.jsp)

Posteriormente, la red básica de almacenamiento se ha ido ajustando en los sucesivos convenios de encomienda de gestión o colaboración con las diferentes comunidades autónomas, en los que se reservan una serie de unidades que deben quedar destinadas a las necesidades de la intervención de los mercados, aunque la titularidad corresponda a la comunidad autónoma

A modo de breve resumen en cuanto a las competencias de estos edificios, apuntar, que fueron propiedad exclusiva del Estado Español hasta 1984. Al transferirse las competencias en materia de agricultura a las Comunidades Autónomas entre 1996-2001, en la actualidad están cedidos bien a la Dirección General del Patrimonio, a Ayuntamientos o revertidos a particulares expropiados.

En cualquier caso, al no haber sido rentable su mantenimiento a lo largo de los años, en este momento muchos de ellos han desaparecido, otros se encuentran en ruina técnica, y muchos están deteriorados...sin perder ni un ápice de la belleza con la que representan parte del patrimonio industrial español.

### 1.3.: Un ejemplo esperanzador: "El Espacio joven: El Silo"

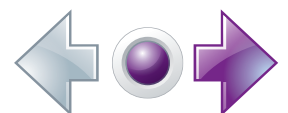
En 1960 se construye el silo de Alcalá la Real con capacidad de 3250 Toneladas. Según la memoria del proyecto, se construye de manera provisional para el almacenamiento del grano y se diseña para lograr una rápida recepción y salida del grano tanto ensacado como a granel. Se trata de un silo de recepción tipo D que era una de las unidades constructivas más extendidas en España.

La capacidad del silo fue calculada teniendo en cuenta la producción de la zona en la que se ubica para que fuera capaz de almacenar la semilla seleccionada y de regular el movimiento cerealista.

Dentro de la mayor economía, el silo estaría dotado de todo lo necesario para manejar el grano de forma rápida y eficaz para poder realizar todas las operaciones consideradas esenciales: recepción de grano ensacado y a granel, tanto si llega con camiones corrientes como si lo hace en basculantes, inspección del grano, volteo de celda a celda, alimentación de las máquinas de selección, etc. Se prescindiría de elementos de ventilación para las celdas y desecación del grano debido al bajo porcentaje de humedad con los que se recogen los cereales en la zona.

El edificio se compone en sentido vertical de tres cuerpos diferentes, de tres crujiás de ancho cada una. En la crujiá central se proyectan las torres de má-

8. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 1994, "Reordenación y redimensionamiento de la red de silos del SENPA", Gabinete Técnico del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Madrid.p.6



Inicio

Ponencias

Mesa 1

Mesa 2

Mesa 3

Málaga

23, 24 y 25  
de octubre  
de 2014

## Recuperación de Silos. El caso de Alcalá la Real (Jaén)

● SHEILA PALOMARES ALARCÓN



Imagen 2. Silo de Alcalá la Real. Exterior

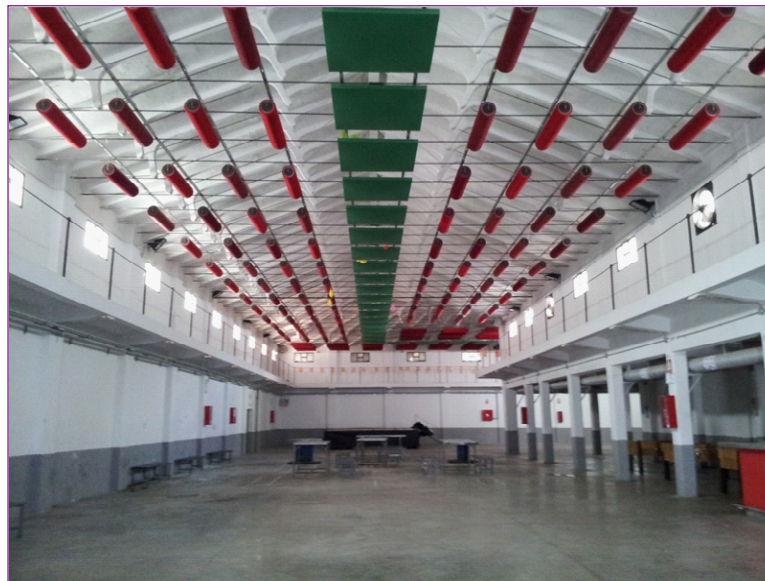


Imagen 3. Silo de Alcalá la Real. Imagen interior de una de las naves.

quinas con una altura de 26,80 m que será la altura máxima del edificio y dos dependencias anexas, dedicadas a la carga de camiones.

En la planta baja de la torre se sitúa la tolva de recepción del grano y el foso del elevador así como el arranque de la escalera que llegará hasta la cota 24,60 m, en su interior, se ubica el elevador.

En las partes laterales del silo y adosadas a él se disponen sendas naves de 10,50 m de ancho dedicadas a alojar las máquinas seleccionadoras conectadas desde las celdas contiguas.

En cuanto a su aspecto exterior se destaca la sencillez y la facilidad de conservación con la economía “sin olvidar en ningún momento que se trata de un edificio industrial”<sup>9</sup>

La Junta de Andalucía, en enero de 2003, cede de manera gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real este silo para crear en él el “Espacio Joven: El Silo” que abrió sus puertas en 2004.

Este espacio es pionero en la reconversión de silos y además por su carácter multifuncional. El Ayuntamiento ha alquilado la parte vertical del silo como sala de ensayo a 12 grupos juveniles quienes hacen el mantenimiento de este espacio. Una de las naves laterales el consistorio la tiene alquilada a una cofradía y la otra se utiliza como espacio multiusos, es decir, desde ferias de muestras, de ganado, de caballos hasta conciertos.

A modo de conclusión podría decir que con una relativamente pequeña inversión, es decir, pintura, mejora de la acústica y mejora del suelo, dadas las buenas condiciones en las que se encuentran muchos de estas edificaciones, los habitantes de Alcalá la Real disfrutaban de este bello espacio, situado en pleno corazón de la localidad.

Espero que sirva este ejemplo de cara a otras intervenciones en las que por falta de intención, por escasez económica o por desgana, pasan muchas veces a utilizar estos espacios como almacén. A veces no hay que hacer grandes inversiones para volver a dar vida no sólo al edificio en sí, sino al entorno urbanístico y social que le rodea.

9. Archivo General SENPA. Expediente: 4/302

## Recuperación de Silos. El caso de Alcalá la Real (Jaén)

• SHEILA PALOMARES ALARCÓN

### BIBLIOGRAFÍA

- CAVERO BLECUA, M. 1959, *Ponencia sobre la Red Nacional de Silos en España. Los diversos tipos de silos y su construcción*, Ministerio de Agricultura, Madrid.
- GARCÍA GONZÁLEZ, A. & SÁNCHEZ-ALTOMURO VERA, B. 1962, "Compendio de Disposiciones Fundamentales Relativas al Servicio Nacional del Trigo", Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 1994, "Reordenación y redimensionamiento de la red de silos del SENPA", Gabinete Técnico del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Madrid.
- SALAMANCA CASCOS, D. 2008. *Los gigantes del siglo XX. Reinterpretación en el siglo XXI*. Trabajo de investigación tutelada para optar al diploma de estudios avanzados.
- <http://www.silosygraneros.es/>
- FEGA: [https://www.fega.es/PwfGcp/es/regulacion\\_mercados/almacenamiento\\_publico/Red\\_basica\\_de\\_almacenamiento/Red\\_basica\\_de\\_almacenamiento.jsp](https://www.fega.es/PwfGcp/es/regulacion_mercados/almacenamiento_publico/Red_basica_de_almacenamiento/Red_basica_de_almacenamiento.jsp)
- Archivo General SENPA. Expediente: 4/302